23 de septiembre de 2026

FP-DEC N°1087/2026

Señora
Prof. Dra. Zully Vera de Molinas, Rectora
Universidad Nacional de Asunción
Presidenta del Consejo Superior Universitario
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Rectora, y por su digno intermedio a los miembros del Consejo Superior Universitario, en mi carácter de Interventora de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción (FP-UNA), designada por Resolución del Rectorado N.° 2107/2026, de fecha 14 de septiembre de 2026.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12, inciso k), del Reglamento de Intervención de Unidades Académicas de la UNA, aprobado por Resolución CSU N.° 0422-00-2015, y en el artículo 2°, inciso k), de la citada resolución de designación, elevo a consideración del Consejo Superior Universitario el **Plan de Gestión de la Intervención de la FP-UNA**.

La intervención fue dispuesta por Resolución CSU N.° 0507-00-2026, de fecha 14 de septiembre de 2026, por la causal prevista en el artículo 46, inciso c), del Estatuto de la UNA. Conforme al mismo artículo, la intervención se extiende por sesenta (60) días hábiles, prorrogables por única vez por treinta (30) días hábiles como máximo.

Sin otro particular, y quedando a disposición del Consejo para las aclaraciones que estime pertinentes, saludo a la señora Rectora con distinguida consideración.

María Isabel Rodríguez Vda de Riveros
Firmado digitalmente por María Isabel Rodríguez Vda de Riveros

Prof. Dra. María Isabel Rodríguez Vda. de Riveros
Interventora de la Facultad Politécnica
Universidad Nacional de Asunción

Adjunto: Plan de Gestión de la Intervención de la Facultad Politécnica (8 páginas).